



Expediente n.º: 5654/2021

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Interesado: Concejal Hacienda

Fecha de iniciación: 09/04/2021

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la elaboración del Presupuesto Municipal de la Entidad Local para el ejercicio 2021, según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

PRIMERO. Que, por Secretaría, se emita informe en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

SEGUNDO. Que, por la Intervención de este Ayuntamiento, se emita el informe correspondiente, del mismo modo que se informe sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

TERCERO. Someter a Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda a los efectos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para su estudio y propuesta de aprobación inicial, que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre. [

CUARTO. Deberá remitirse una copia del Presupuesto Municipal a la Administración del Estado y al *[órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma]*.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

